

**MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
RIO PUELO**

DECRETO EXENTO N° 4909 /

RIO PUELO, 26 de Agosto de 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud presentada por doña: **MARCELA DEL CARMEN GONZALEZ MALDONADO**, Rut N° [REDACTED], de fecha 22 de agosto de 2014 ingresado por Oficina de Partes.
- Transferencia de Patente de Alcoholes de fecha 13 de Agosto de 2014 entre doña **SEDI ENA POBLETE TRONCOSO**, Rut [REDACTED], domiciliada en Pocolhuén Alto N°19, comuna de Cochamó, Región de Los Lagos, y por la otra parte COMO CESIONARIA doña **MARCELA DEL CARMEN GONZALEZ MALDONADO**, Rut N° [REDACTED] domiciliada en Pocolhuén Alto S/N de ésta comuna, COMO ACEPTANTE, Firmada ante Notario Público Sr. Heriberto Barrientos Bahamonde de Puerto Montt.
- Declaración Jurada Simple del Artículo 4° de la Ley 19.925, presentada por doña Marcela del Carmen González Maldonado.
- Certificado de Antecedentes presentada por doña Marcela González M.
- Comprobante de Ingreso Municipal N°2297 correspondiente al pago vigente del Segundo Semestre año 2014, de fecha 31 de Julio de 2014, de la Patente de Alcoholes Rol N°40.084.-
- Y otros antecedentes aportados por la Interesada.

DECRETO:

APRUEBASE, Inscripción en el Rol de Patente de Alcoholes, de la Municipalidad de Cochamó la Patente Rol N°40.084 de Restaurant Diurno Letra "C", ubicado en Pocolhuén Alto S/N de ésta Comuna a nombre de doña **MARCELA DEL CARMEN GONZALEZ MALDONADO**, Rut [REDACTED] domiciliada en la misma Localidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN PORTAL DE TRASNPRENCIA

Y ARCHIVASE


OMAR I. PEREZ RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS SOTO SOTOMAYOR
ALCALDE DE COCHAMO

DISTRIBUCION:

- Sección Decretos Exentos
 - Rentas y Patentes
 - Carabineros Retén Canutillar
 - Interesado _____/
- CHSS/OIPR/CEAM/evc.